

C. MAESTRO JOSÉ RICARDO CARRASCO MAYORGA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en concordancia con los artículos 10 fracción III, 96, 97, 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, adjunto a la presente, **Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto enviar atento exhorto a los diecinueve Ayuntamientos de Nayarit, así como al Consejo Municipal de la Yesca, a efecto de que ponderen la inclusión dentro del presupuesto de egresos 2022, de recursos para prevenir y erradicar el maltrato de animales en situación de calle, a efecto de que se sigan las diversas etapas de correspondiente proceso legislativo.**

Agradeciendo de ante mano las atenciones que se sirva prestar a la presente, le reitero mi respeto institucional

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT A LA FECHA DE SU PRESENTACION

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA

DISTRITO XVIII



**CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENCIA E
INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.

**SALUDAMOS A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS
PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN ASÍ COMO A
LA CIUDADANÍA QUE NOS SIGUE A TRAVÉS DE LAS
REDES SOCIALES.**

El suscrito Diputado **Héctor Javier Santana García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en concordancia con los artículos 10 fracción III, 96, 97, 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Honorable Legislatura, la **Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto enviar atento exhorto a los diecinueve**

Ayuntamientos de Nayarit, así como al Consejo Municipal de la Yesca, Nayarit, a efecto de que ponderen la inclusión dentro del presupuesto de egresos 2022, de recursos para prevenir y erradicar el maltrato de animales en situación de calle; al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

"Un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales", decía atinadamente Mahatma Gandhi; hoy Nayarit enfrenta un grave problema respecto a la proliferación de animales en situación de calle; particularmente perros y gatos; en donde existe una omisión respecto a la acción gubernamental para remediar esa situación.

Primeramente, permítanme compartirles cuatro datos:

1. Existe un vínculo demostrado entre el maltrato animal y violencia hacia las personas. En países desarrollados se previenen los delitos interviniendo desde el maltrato animal.

2.- El control de la población callejera de animales de compañía previene el maltrato, favorece el bienestar humano así como el animal, a la vez previene enfermedades zoonóticas, así como la proliferación de pulgas, garrapatas, sarna y otras enfermedades que acentúan el sufrimiento de los animales en situación de calle; pero además la salud de las personas.

3.- Está completamente demostrado que este control a mediano y largo plazo no se da con la matanza, sino con el control de la población mediante esterilización.

4.- Para conseguir el equilibrio y bienestar humano-animal se debe incidir desde la educación, la esterilización y la legislación.

Adicionalmente a lo expuesto, debemos decir que un amplio porcentaje de los animales en situación de calle, en otro tiempo tuvieron y hogar y fueron abandonados, por cambio de domicilio o de situación económica, comportamiento del animal y crías inesperadas.

Se acercan las celebraciones navideñas; y es fácil ver como un buen regalo a una mascota, que al paso de los siguientes meses acabara en la calle; situación inaceptable en una sociedad considerada como civilizada.

Es un problema, que como tantos que aquejan a nuestra sociedad, debe ser solucionados por esta en su conjunto, observando que colectivos de la sociedad civil organizada realizan periódicamente campañas de esterilización así como la adopción responsable; sin que pase desapercibido la necesaria actuación de las autoridades en el orden municipal; a efecto de dejar de lado las denominadas perreras, donde al final de la semana, muchos perros y gatos son sacrificados.

Necesitamos dar un paso más, abanando la indolencia, para transitar a la acción, en donde sea la propia autoridad municipal, quien de la mano de la sociedad civil organizada, impulsen campañas de esterilización y adopción responsable, a efecto de dotar a perros y gatos por igual, de las condiciones óptimas de vida que da un hogar responsable así como su esterilización.

No olvidemos, que adoptar es crear conciencia individual y colectiva sobre el respeto a todos los seres vivos, es generar vínculos afectivos con otro ser que benefician a ambas partes, a la vez que se da oportunidad a un ser vivo, lo que permite abatir los índices de maltrato animal.

Es por ello que pongo a consideración de esta Soberanía, **Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto enviar atento exhorto a los diecinueve ayuntamientos de Nayarit, así como al Consejo Municipal de la Yesca, Nayarit, a efecto de que ponderen la inclusión dentro del presupuesto de egresos 2022, de recursos para prevenir y erradicar el maltrato de animales en situación de calle, para su análisis y posterior aprobación, en los siguientes de términos.**

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- La Trigésima Tercera Legislatura exhorta respetuosamente a los diecinueve Ayuntamientos de Nayarit, así como al Concejo Municipal de La Yesca, a

efecto de que ponderen la inclusión dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, de recursos para prevenir y erradicar el maltrato de animales en situación de calle.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria Órgano de Información del Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a los diecinueve Ayuntamientos de Nayarit, así como al Concejo Municipal de La Yesca, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.



DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA.

DISTRITO XVIII